

GRUPO SAN ANGEL 	PROCESO Presentación de la Declaración de Lavado de Dinero.  Aplicable a Lavado de Dinero	Fecha de Creación: 23 de Noviembre del 2021
		Código: Adm-LAV-004
		Última Revisión: 23 de Noviembre del 2021

OBJETIVO:

El presente debe servir como una guía para el responsable de presentar los avisos de Antilavado en tiempo y forma en el Portal de Lavado de Dinero y de esta manera eliminar los riesgos económicos y legales que implica enviarlos con errores o la omisión total o parcial de estos. Cabe señalar que las operaciones a declarar serán aquellas que en un período de seis meses rebasen las 6,420 UMAS (\$575,360.40) sin contemplar impuestos ni accesorios.

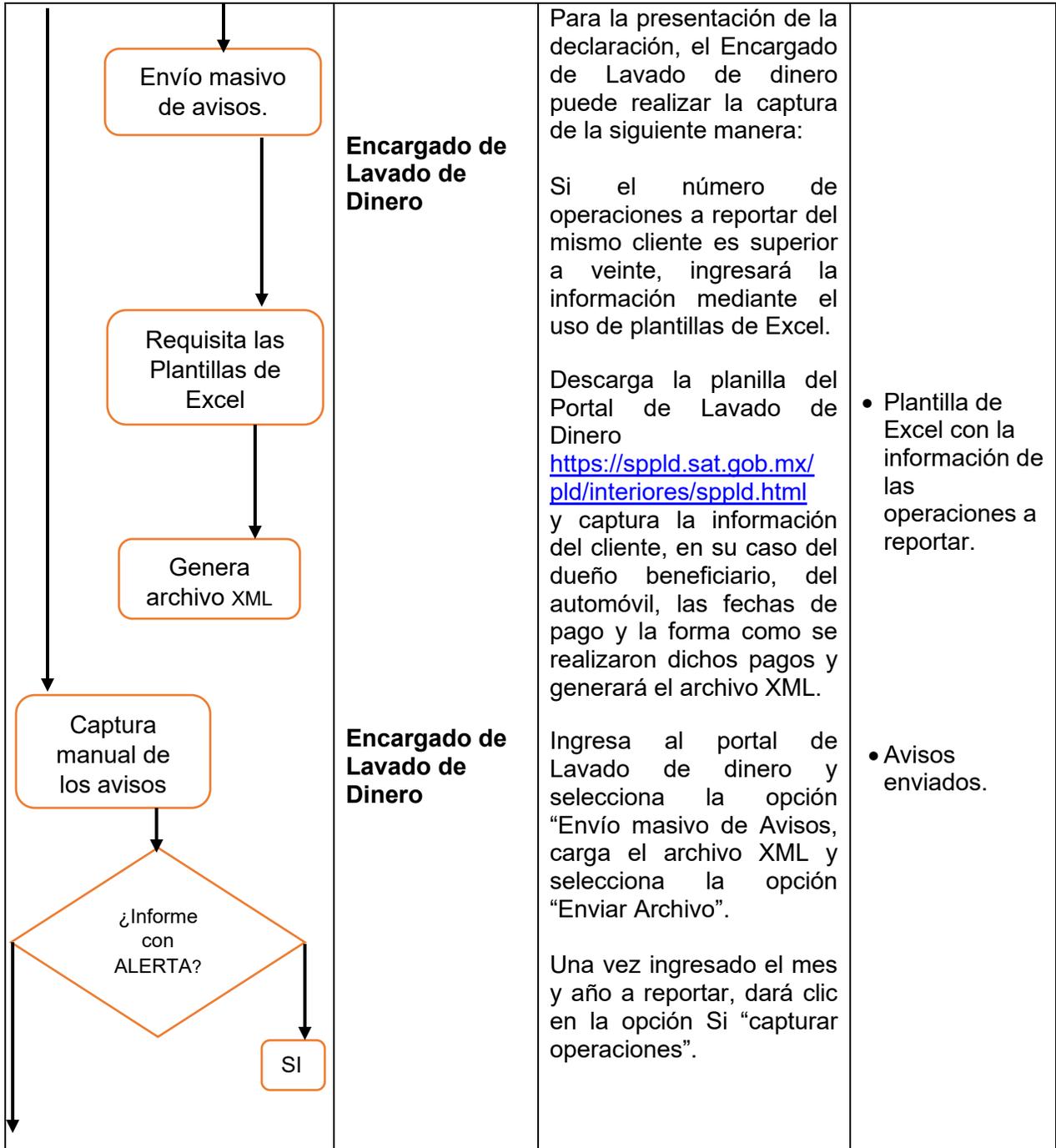
POLITICAS:

1. Todas las operaciones que rebasen las 6,420 UMAS (\$ 575,360.40 para 2021) antes de IVA, ISAN y accesorios se deberán identificar y reportar a través de los medios electrónicos y en el formato oficial que establezca el SAT, a más tardar el día 17 del mes inmediato siguiente a aquel en donde las operaciones a reportar hayan sido totalmente cobradas.
2. Es responsabilidad del Encargado de Lavado de Dinero:
 - a. Llevar el control de todas las operaciones realizadas en un período de seis meses e identificar las operaciones que rebasen el umbral
 - b. Cargar la información en el portal de Lavado de Dinero de las operaciones que hayan sido liquidadas en el mes a reportar.
 - c. Cargar la información a más tardar el 10 de cada mes, para darle oportunidad al encargado de impuestos de revisarla.
 - d. Cerciorarse que los avisos fueron debidamente aceptados por el SAT.
 - e. Descargar el acuse de aceptación y los avisos presentados.
 - f. Atender las revisiones o solicitudes de información de la autoridad.
3. Si el número de operaciones a reportar del mismo cliente superan las veinte en la misma declaración, se podrán utilizar las plantillas en Excel emitidas por el SAT.
4. Será responsabilidad del Encargado de Impuestos:
5. Revisar a detalle que la información a reportar corresponda fielmente a:
 - a. El período a reportar.
 - b. Que las fechas de liquidación cargadas en los avisos coincidan con los comprobantes de pago.
 - c. Que la información cargada coincida con la documentación soporte.
 - d. Terminar los avisos y enviarlos.
 - e. Apoyar al Encargado de Lavado de dinero en las revisiones o solicitudes de información de la autoridad.

Realizó: Lic. Adriana Córdoba Olvera GERENTE DE PROCESOS C.P. Marisol Sánchez Bonilla GERENTE ADMINISTRATIVO	Revisó: C.P. Gabriela Gordillo Nava GERENTE ADMINISTRATIVO C.P.C. Moisés Espíndola Cruz GERENTE GENERAL	Autorizó: Ing. Diego Brockman Ruiz DIRECTOR GENERAL
---	--	---



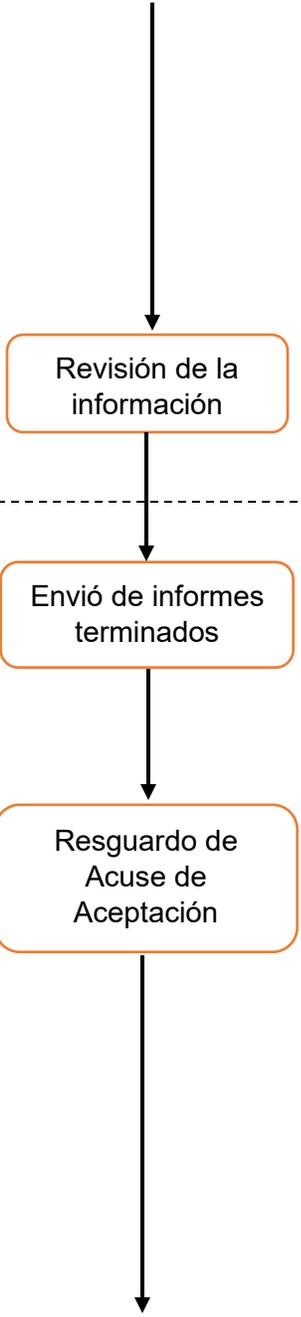
GRUPO SAN ANGEL 	PROCESO Presentación de la Declaración de Lavado de Dinero.	Fecha de Creación: 23 de Noviembre del 2021
	Aplicable a Lavado de Dinero 	Código: Adm-LAV-004
		Última Revisión: 23 de Noviembre del 2021



Realizó: Lic. Adriana Córdoba Olvera GERENTE DE PROCESOS C.P. Marisol Sánchez Bonilla GERENTE ADMINISTRATIVO	Revisó: C.P. Gabriela Gordillo Nava GERENTE ADMINISTRATIVO C.P.C. Moisés Espíndola Cruz GERENTE GENERAL	Autorizó: Ing. Diego Brockman Ruiz DIRECTOR GENERAL
---	--	---



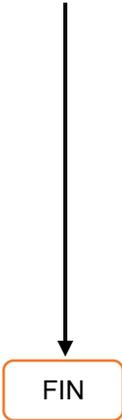
GRUPO SAN ANGEL 	PROCESO Presentación de la Declaración de Lavado de Dinero.  Aplicable a Lavado de Dinero	Fecha de Creación: 23 de Noviembre del 2021
		Código: Adm-LAV-004
		Última Revisión: 23 de Noviembre del 2021

	Encargado de Lavado de Dinero	<ul style="list-style-type: none"> Los datos del automóvil: marca, modelo, año y número de serie. Los datos de la liquidación: fecha y forma de pago, importe de la operación y el tipo de moneda o divisa utilizado. <p>NOTA. En el caso de toma de un automóvil a cuenta, se colocará la opción permuta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Avisos requisitados.
	Encargado de Impuestos	<p>Una vez que ha terminado de capturar la información, avisará al Encargado de Impuestos para que su revisión.</p> <p>Revisará que la información de las operaciones a reportar, este completa, coincida con la documentación soporte y no presente errores, seleccionará la opción de "Fin de captura de operaciones"</p> <p>Seleccionará la opción "Enviar informes terminados" y deberá firmar los avisos con los archivos de la FIEL vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Avisos enviados. Acuse de aceptación.

Realizó: Lic. Adriana Córdoba Olvera GERENTE DE PROCESOS C.P. Marisol Sánchez Bonilla GERENTE ADMINISTRATIVO	Revisó: C.P. Gabriela Gordillo Nava GERENTE ADMINISTRATIVO C.P.C. Moisés Espíndola Cruz GERENTE GENERAL	Autorizó: Ing. Diego Brockman Ruiz DIRECTOR GENERAL
---	--	---



GRUPO SAN ANGEL 	PROCESO Presentación de la Declaración de Lavado de Dinero. Aplicable a Lavado de Dinero	Fecha de Creación: 23 de Noviembre del 2021
		Código: Adm-LAV-004
		Última Revisión: 23 de Noviembre del 2021

		Al siguiente día de haber enviado la declaración, ingresara nuevamente al portal y descargará el acuse de aceptación de la declaración y lo archivara en la carpeta: Antilavado - Expediente - Año- Cliente.	
---	--	---	--

Realizó: Lic. Adriana Córdoba Olvera GERENTE DE PROCESOS C.P. Marisol Sánchez Bonilla GERENTE ADMINISTRATIVO	Revisó: C.P. Gabriela Gordillo Nava GERENTE ADMINISTRATIVO C.P.C. Moisés Espíndola Cruz GERENTE GENERAL	Autorizó: Ing. Diego Brockman Ruiz DIRECTOR GENERAL
---	--	---

